

Proponen crear un Consejo Estatal contra la Discriminación

Posted on 17 de junio de 2026 by Diario Humano



El organismo tendría facultades para atender quejas, impulsar políticas públicas y promover una cultura de igualdad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos y responder a nuevas formas de exclusión social, el Congreso de Baja California Sur recibió una iniciativa para expedir una nueva Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la entidad.

La propuesta fue presentada por la diputada Alondra Torres García y el diputado Martín Escogido Flores; plantea una actualización integral de la legislación vigente, incorporando herramientas para prevenir, atender, sancionar y reparar actos discriminatorios.

La iniciativa está integrada por 74 artículos, ocho capítulos y ocho disposiciones transitorias, bajo principios como igualdad, inclusión, accesibilidad, perspectiva de género, interseccionalidad, participación ciudadana y cultura de paz.



Se reconocen diversas modalidades de discriminación, como la directa, indirecta, estructural, sistémica, interseccional y por asociación. Se establecen sanciones administrativas para quienes cometan actos discriminatorios. Las multas podrían ir de 20 a 1300 veces el valor diario de la UMA, además de contemplar trabajo comunitario.

Se amplía la protección legal para mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes y adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, población LGTBTTIQNB+, personas migrantes, en situación de calle, privadas de la libertad y otros sectores considerados prioritarios.

Con la ley, se crea el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, el cual emitirá políticas públicas, atenderá quejas y reclamaciones, emitirá resoluciones, impulsará campañas de sensibilización con indicadores y evaluación de resultados.

La nueva legislación busca convertir la igualdad en una obligación para las instituciones, mediante seguimiento y evaluación combatir la discriminación eficazmente.